INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA GAL/DOP N°.....409...../2021

Asunción, 17 de mayo de 2021

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID 348 987**, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional N° 108/18** ***"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS"***, a fin de responder los siguientes puntos:

1. Indicamos a la Convocante que la normativa vigente de contratos abiertos es la Resolución *DNCP N° 4576/2020*

   Aclaramos que nuestra Institución se encuentra avocada en ajustar todas las documentaciones establecidos por la DNCP para los procesos, los cuáles se mencionan en las reglamentaciones vigentes; asimismo, no desconocemos el principio de la legalidad que prima en los procesos y actos administrativos, igualmente los efectos que ello genere y es bajo responsabilidad de la Institución dicho ajuste.

2. Observamos que la adjudicación de los lotes fueron realizadas por cantidades mínimas y máximas; al respecto, señalamos a la Convocante que la Resolución n° 4576/2020, art. 9, inc. a) establece: "Con la aceptación del proveedor, la contratante podrá modificar hasta un ***20% (veinte por ciento) la cantidad o monto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, sin alterar la cantidad o monto mínimo establecido"***
   Sin embargo, en las documentaciones remitidas no se verifica las modificaciones de los ítems que componen cada lote.

   A tal punto, hago mención a la respuesta del Administrador del Contrato, donde eleva a su consideración, el resumen de la redistribución por ítems:

   Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

.....
Abogado Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Pedro A. Rodríguez
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DAI/ADM/AD3/N° 40/2021

MEMORANDUM

Para	: DIRECCION HOSPITALES AREA INTERIOR
De	: SECCION ADMINISTRACION DE CONTRATOS Y CONVENIOS
Referencia	: Elevar informe sobre Reparo DNCP N° 5116/21
Lugar y Fecha	: Asunción, 04 de mayo del 2021.- **MEM-0832-2021-000117**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar respuesta a la Nota de Reparo DNCP N° 5116/21, en el Marco de la Licitación Pública Nacional N° 108/18 "Contratación de Servicios para la Provisión de Alimentos a Pacientes y Funcionarios de Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Interior del País"

Con el objeto de subsanar dicho reparo de acuerdo a lo observado se eleva el resumen de Redistribución por Ítems, de acuerdo al siguiente detalle;

RESUMEN DE SOLICITUD DE REDISTRIBUCION DE SALDOS DEL LOTE N° 6 AL LOTE N° 1									
		LOTE N° 6 - UNIDAD SANITARIA DE PRESIDENTE FRANCO						LOTE N° 1 UNIDAD SANITARIA DE HORQUETA	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario	Cantidad Máxima	Monto Maximo	Cantidad a Redistribuir	Monto a Redistribuir	SALDO A EJECUTAR LOTE N° 6	Monto Maximo Contrato	Saldo a ejecutar LOTE N° 1
1	Desayuno (Paciente)	9.000	5.208	46.872.000	1.042	9.374.400	37.497.600	48.434.400	57.808.800
2	Media mañana (Paciente	8.500	5.208	44.268.000	1.042	8.853.600	35.414.400	44.268.000	53.121.600
3	Almuerzo (Paciente)	22.100	5.208	115.096.800	1.042	23.019.360	92.077.440	117.180.000	140.199.360
4	Merienda (Paciente)	9.000	5.208	46.872.000	1.042	9.374.400	37.497.600	44.268.000	53.642.400
5	Cena (Paciente)	22.100	5.208	115.096.800	1.042	23.019.360	92.077.440	117.180.000	140.199.360
6	Desayuno (Funcionario)	9.000	3.720	33.480.000	744	6.696.000	26.784.000	34.596.000	41.292.000
7	Almuerzo (Funcionario)	22.100	3.720	82.212.000	744	16.442.400	65.769.600	83.700.000	100.142.400
8	Merienda (Funcionario	9.000	3.720	33.480.000	744	6.696.000	26.784.000	34.596.000	41.292.000
9	Cena (Funcionario)	22.100	3.720	82.212.000	744	16.442.400	65.769.600	83.700.000	100.142.400
				599.589.600		**119.917.920**	**479.671.680**	**607.922.400**	**727.840.320**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle respetuosamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Victor R. Gamarra Celle
Jefe Sección Adm. de Contratos y Convenios
D.A.I.

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Jefe Sección Administración de Contratos y Convenios
Dirección Hospitales Área Interior

A LA GERENCIA DE SALUD:

Con el objeto de remitir el requerimiento de la Dirección Operativa de Contrataciones, para seguir con los trámites correspondientes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. José G. Santacruz
Coordinador
Dirección de Hospitales Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE SALUD
Recibido por: Zuny Carballo
Gerencia de Salud
Fecha: 5 MAY 2021 Hora: 9:14